



Punta Lagoa

**CAMPEONATO IBÉRICO
LÁSER 2008;
STANDARD, RADIAL, 4.7
Club Náutico Punta Lagoa**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Septiembre 25-28, 2008
Club Náutico Punta Lagoa
VIGO, España.



ANUNCIO DE REGATA

La **Regata internacional de las clases Laser Standard, Laser Radial y Laser 4.7** se celebrará en la Ría de Vigo, del 25 al 28 de Septiembre de 2008 siendo organizado por el Club Náutico Punta Lagoa.

1.0 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las Reglas, tal y como se define en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV). Las prescripciones de la R.F.E.V (Real Federación Española de Vela) no serán de aplicación.
- 1.2 Añadir a la regla A11: ARB significa penalización de la puntuación después del arbitraje, PTS penalización de la puntuación por bandera amarilla después de la llegada.
- 1.3 Publicidad: La autoridad organizadora podrá exigir a las embarcaciones llevar publicidad en el casco.
- 1.4 La Regla 7 (a) de la clase Laser se suprimirá y se sustituirá por:
El Láser navegara con una única persona a bordo. La tripulación no podrá cambiarse durante el evento.
- 1.5 Los participantes tendrán el número de vela completo de acuerdo con las reglas de la clase.
- 1.6 El idioma oficial es el castellano.
- 1.7 En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones se aplicarán estas.

2.0 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 2.1 Solo los miembros de la International Laser Class Association pertenecientes a los países España, Portugal y Andorra pueden participar en esta regata. Durante la inscripción cada participante debe presentar su tarjeta de clase nacional.
- 2.2 La sustitución de participantes inscritos no está permitida

- 2.3 Los competidores pueden inscribirse enviando un correo electrónico a comiteregatas@nauticopuntalagoa.com antes de las 19.00 horas del (MIÉRCOLES) 17 de Septiembre de 2008.
- 2.4 Las inscripciones serán aceptadas con las siguientes condiciones:
 - 2.4.1 Licencias de Vela 2008 para los españoles.
 - 2.4.2 Tarjeta de Clase 2008 para todos.
- 2.5 Los participantes de otros países tendrán una clasificación independiente del campeonato Ibérico.
- 2.6 Durante la duración del campeonato, todo competidor menor de edad deberá ir acompañado de un adulto responsable nombrado por el padre / madre o tutor, adjuntando el formulario de consentimiento paterno en la inscripción.

3.0 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 3.1 Los derechos de inscripción son de 60 € para todas las clases.
- 3.2 El 20% de los derechos de inscripción serán devueltos si esta se formaliza antes del 15 de Septiembre del 2008 inclusive.
- 3.3 El club ofrecerá alojamiento a precios muy económicos.

4.0 FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 La fecha límite para la formalización de la inscripción será el **jueves 21 de septiembre de 2008 a las 11:00h.** (Hora local)

5.0 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 5.1 Las Instrucciones de Regata serán facilitadas durante el registro del participante en la Oficina de Regatas.

6.0 OFICINA DE REGATAS

- 6.1 La Oficina de Regatas está situada en el club Náutico Punta Lagoa y estará abierta todos los días a partir de las 09:00 y será cerrada 30 minutos después de la finalización del tiempo de protestas pudiendo ser ampliado por el Comité de Regatas.

7.0 MEDICIÓN

- 7.1 Medición y comprobación de equipamiento puede ser realizado en cualquier momento a discreción del Representante de la Clase, el Comité de Regatas o el Comité de Protestas.

8.0 EMBARCACIONES Y EQUIPAMIENTO

- 8.1 Todos los competidores deben usar únicamente un casco, una vela, un mástil, una botavara, un timón y una orza, los cuales deben estar identificados durante la revisión.
- 8.2 En caso de daño, embarcaciones y equipamientos solo podrán ser sustituidos bajo el permiso escrito del Medidor Oficial, el Comité de Protestas o el Comité de Regatas. Si el daño ocurre más tarde de 90 minutos después de la primera prueba programada en el día y después de la última salida del día, un permiso verbal del Medidor Oficial, Comité de Protestas o Comité de Regatas será suficiente debiendo cubrir el permiso escrito antes de finalizar el Tiempo de Protestas al final del día en el que se ha realizado la sustitución.
- 8.3 Las embarcaciones deberán llevar la publicidad facilitada por la entidad organizadora.
- 8.4 Las embarcaciones se guardarán en los lugares asignados.
- 8.5 El acceso a las embarcaciones estará restringido durante ciertas horas incluidas las horas de oscuridad.

9.0 PROGRAMA

- 9.1 El Comité de Regata podrá decidir que las salidas sean conjuntas para todas las clases o separadas.
- 9.2 El programa será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 25/09/2008	09:00 – 11:00	• Registro participantes
	11:30	• Reunión de patronos
	14:00	• Señal de Atención de 1ª prueba.
Viernes 26/09/2008	09:30	• Reunión de patronos
	11:00	• Pruebas
Sábado 27/09/2008	09:30	• Reunión de patronos
	11:00	• Pruebas
	20:00	• Cena oficial en la Carpa Principal
Domingo 28/09/2008	09:30	• Reunión de patronos
	11:00	• Pruebas
	16:00	• Ceremonia de entrega premios

9.3 No se dará ninguna señal de atención después de las 14:00 h. del Domingo 28 de septiembre excepto llamada general

10.0 PENALIZACIONES INMEDIATAS POR LA REGLA 42

10.1 El apéndice P será de aplicación con las siguientes modificaciones:

10.1.1 En la primera protesta, si se protesta después de que se haya terminado, se practicará una penalización en la clasificación de la prueba de 8 puntos sin audiencia.

10.2 RRV P 3 se modifica por: “Si un barco ha sido protestado por primera vez bajo la Regla P1 del RRV y el Comité de Regatas pospone la regata, muestra una llamada general o una anulación, la penalización por la primera protesta será cancelada, pero la protesta será contabilizada para determinar el número de veces por el que una embarcación ha sido protestada durante las series. Si un barco ha sido protestado por segunda vez bajo la Regla P1 del RRV y el Comité de Regatas pospone la regata, muestra una llamada general o una anulación, la embarcación protestada no navegará en esa prueba si se reestablece o se vuelve a navegar. Si la prueba es anulada la embarcación no navegará la siguiente prueba. Si esta lo hace, será descalificada sin audiencia y su puntuación no será excluida. Si un barco ha sido protestado por tercera vez bajo la regla P 1 del RRV y el Comité de Regatas pospone la regata, muestra una llamada general o una anulación, la regla P2.3 del RRV será de aplicación

10.3 Una acción llevada a cabo por el Comité de Protestas bajo el Apéndice P no tiene opción a una reapertura de audiencia por parte del competidor.

11.0 PUNTUACIÓN

11.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación a la baja del Apéndice A del RRV

11.2 En la Clase Laser 4.7 deberá haber un mínimo de 3 competidores para ser incluidos en la clasificación general.

11.3 Se requiere un mínimo de 2 pruebas para que una regata individual, entiéndase de una de las clases Laser, sea incluida en la clasificación general.

11.4 Si la penalización por puntos por la regla 42 o bajo el sistema de arbitraje resultara una puntuación peor que un DSQ, la penalización será DSQ. La puntuación de otros barcos no será cambiada.

12.0 SISTEMA DE SILBATO

12.1 Para dictaminar las penalizaciones a las embarcaciones, el Comité de Protestas dará un pitido de silbato cuando consideren que se rompe una regla.

13.0 PREMIOS

13.1 A los 3 primeros en cada clase.

14.0 RECORRIDOS

14.1 Los recorridos serán Trapezoidales.

15.0 EXONARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

15.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

16.0 CONSENTIMIENTO A SER FIMADO O FOTOGRAFÍADO

16.1 Al participar en el Campeonato todos los competidores pueden ser fotografiados y/o grabados en vídeo durante el desarrollo de las pruebas o bien en las actividades conexas, dando su consentimiento a la toma de tales imágenes y para la utilización, reutilización, publicación y re-publicación de esas imágenes en cualquier medio de comunicación, junto con el nombre de los competidores o no, sin compensación alguna.

17.0 BASURA

17.1 Los participantes no podrán verter residuos al mar. Depositarán los mismos en los contenedores destinados a tal fin en el Club Náutico Punta Lagoa. La infracción de esta instrucción será penalizada a discreción del Comité de Protestas.

18.0 EVENTOS SOCIALES

El club ofrecerá los siguientes eventos sociales:

- 18.1 Recepción el 25 de Septiembre
- 18.2 Bolsas de comida cada día de competición
- 18.3 Cena todos los días de competición
- 18.4 Ceremonia de Entrega de Premios

19.0 PRUEBAS DE DROGAS

- 19.1 Los participantes están obligados a cumplir con la regla 5 y con el reglamento 21 de la ISAF, que prohíben el uso de drogas.
- 19.2 Durante el evento se podrán realizar pruebas de drogas.

20.0 SEGURIDAD

- 20.1 Los participantes deberán usar un chaleco salvavidas adecuado que asegure su flotabilidad en todo momento
- 20.2 Los neoprenos y los trajes secos no constituyen un elemento de flotación personal adecuada.

21.0 INFORMACIÓN EXTRA

21.1 Para más información se ruega contacte con:

CLUB NÁUTICO PUNTA LAGOA.

comiteregatas@nauticopuntalagoa.com
www.nauticopuntalagoa.com

Puerto Punta Lagoa
La Lagoa s/n
36207 Pontevedra

Teléfono: 986 374 305 | Fax: 986 262 133